



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

356 / 89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 16 de noviembre de 1989
Expediente Nº 12.138/89
Referente Nº 1/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la afectación de la Lic. Amalia Moi de Segal, supervisora de la Dirección de Salud Materno Infantil del Ministerio de Bienestar Social, a tareas docentes de esta Facultad; y teniendo en cuenta el convenio firmado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 778 que encuadraría la presente afectación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Disponer la afectación de la Lic. Amalia Moi de Segal, para colaborar en el dictado de la cátedra: "Administración y Supervisión en Enfermería" de la carrera de Enfermería de esta Facultad (20 hs. semanales), desde el 17/10/89 y hasta marzo de 1990.

ARTICULO 2º.- La presente afectación se encuadra en los términos del convenio firmado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 778 y en carácter Ad-Honorem.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, Departamento de Salud Pública, a la interesada y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

smg
MAI

MARCELO D. PEYREY
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO